

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
9. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
10. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
11. Se adjuntan copias con detalle de los reembolsos realizados.

DECRETO:

1. PROCÉDASE, a reembolsar a los siguientes funcionarios municipales, los montos detallados a continuación, por concepto de beneficio médicos del Bienestar Municipal, correspondientes al mes de marzo 2023, por un total de \$1.653.979.- según detalle:

N°	RUT	NOMBRE	MONTO
1		ALEJANDRA FERNANDEZ DIAZ	\$34,587
2		ALEJANDRA SUAREZ VASQUEZ	\$24,080
3		ALEJANDRA VALENZUELA CARDENAS	\$199,174
4		ALEJANDRO PASTOR BUSTAMANTE	\$15,450
5		ALEX ABALLAY FERNANDEZ	\$23,000
6		ANA NAVARRO PAVEZ	\$158,992
7		CECILIA CISTERNAS LLANO	\$17,125
8		CRISTIAN VEAS GARCIA	\$39,011
9		DEBORA MENA OSSANDON	\$24,110
10		ELENA GAETE VEGA	\$25,004
11		FREDDY PIZARRO ALCAYAGA	\$21,079
12		GONZALO VILCHES VILLAVICENCIO	\$44,335
13		HERNAN NUÑEZ SOTO	\$88,334
14		JÍMENA CARROZA VEGA	\$118,651
15		JOHANA FUENTES VERA	\$43,147
16		JUAN LUCERO VILLARROEL	\$4,414
17		JUAN VEGA MARTINEZ	\$21,500
18		MARCIA VILLEGAS PLACENCIA	\$144,234
19		MARCO SILVA CALDERON	\$16,663
20		MARGARITA TAPIA BARRIOS	\$84,324
21		MARIA PAILAQUEO MUÑOZ	\$128,321
22		MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA	\$130,780
23		MARIBEL CAROCA CAROCA	\$63,720
24		PAULA CACERES MORALES	\$12,460
25		PAULA GIRONAS VARGAS	\$61,825
26		PAULA GONZALEZ CATALDO	\$29,345
27		VERO CARRASCO FERNANDEZ	\$16,921
28		VERONICA ROMERO VILLARROEL	\$9,963
29		VICTOR VILLAGRAN TORO	\$53,430
TOTAL			\$1,653,979



2. REALÍCESE, las transferencias bancarias correspondientes por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.
3. MANTENGASE a resguardo los respaldos de los reembolsos en la Dirección de Gestión de Personas.

SE DEBE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (4)

EWIRREG/ESCM/G/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DE		
Dirección de Control		
Cojetado	Observado	Revisado
		3 JUN 2023